

Convocadas ayudas de la JCyL a la protección de trabajadores en empresas en crisis

Las ayudas pertenecen los programas incluidos en las medidas incluidas en el Papefyl 2017 y en la Estrategia Integrada de Empleo 2016-2020, en cuyo desarrollo participó CCoo de Castilla y León en su papel de agente social.

31 de Mayo de 2017

Las bases reguladoras de estos tres programas se publicaron el pasado 3 de mayo en Bocyl, y las respectivas convocatorias se han publicado el 26 de mayo en el Bocyl, y son las siguientes:

1. **Ayudas a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo o de reducción de jornada.** Plazo de solicitudes hasta el 10 de octubre de 2017. [+ info](#).
2. **Ayudas a trabajadores con 55 o más años, por extinción de sus contratos de trabajo por proceder de una empresa en crisis.** [+ info](#). Se incluyen dos programas en esta convocatoria:
 - Programa I: Ayudas dirigidas a financiar las cuotas a ingresar por el Convenio Especial que tengan suscrito o suscriban con la Seguridad Social los trabajadores de 55 o más años en situación de despido o extinción de contrato. Plazo de solicitudes hasta el 15 de junio de 2017.
 - Programa II: Ayuda al trabajador con 55 o más años en situación de despido o extinción de contrato conforme a los artículos 50, 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores. Plazo de solicitudes hasta el 10 de octubre de 2017.
3. **Ayudas a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo que hayan agotado el derecho a percibir la prestación contributiva por desempleo.** Plazo de solicitudes hasta el 15 de junio de 2017. [+ info](#).

APOYA LAS PROPUESTAS DE CCoo

CCoo, TU SINDICATO